

EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.

19001 33 31 006 2011 00105 01

Demandante

WILFREDO MERCADO FERREIRA

Demandado

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -

INPEC-

Acción

REPARACION DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinueve (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.

19001 33 31 006 2011 00264 01

Demandante

JOSE ARLINSON BURITACA CAICEDO

Demandado

MUNICIPIO DEL PATIA CAUCA

Acción

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinueve (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.

19001 33 31 003 2011 00349 02

Demandante

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN

Demandado

ROSA CELINA RUIZ GOMEZ

Acción

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinuevo (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.

19001 33 31 005 2012 00046 01

Demandante

ISIDORO ORTIZ BAMBAGUE

Demandado

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRAS

Acción

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinueve (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO.



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No. 19001 33 31 703 2008 00113 01

Demandante CLARA EMILBA BALANTA Y OTROS

Demandado NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

Acción REPARACION DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las paries en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinueve (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No. 19001 33 31 006 2012 00047 01

Demandante EDUARDO ALFONSO MORENO CAGUASANGO

Demandado CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE

Acción NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinueve (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No.

19001 33 31 003 2010 00408 02

Demandante

LUIS ENRIQUE GARCÍA GRUESO

Demandado

NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Acción

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinueve (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO



EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No. 19001 33 31 003 2008 00054 01

Demandante BLANCA OLGA HOYOS

Demandado NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRA

Acción NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el diecinue<u>ve</u> (12) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,